



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 -2006-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 27 ENE. 2006

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 001-2006-GAGB del encargado de Mesa de Partes sobre recepción de expediente administrativo y devolución del pago efectuado para obtener Certificado de Conformidad de Establecimiento presentado por Mónica Rojas Guillén, Zuleika Livia Villagra de las Casas e Iliana Marcela Silva Cerrillo, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 00053-2006 de fecha 03 de enero del 2006, doña Zuleika Livia Villagra de las Casas realiza el trámite para la obtención de Certificado de Conformidad de Establecimiento y el pago correspondiente de s/ 30.00 nuevos soles con N° de Recibo 0065825, para el giro comercial de PUB.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 0073-MDJLBYR que establece la suspensión temporal en la recepción y trámite de solicitudes y el otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos, Provisionales y/o Definitivas por doce meses hasta el día 15 de enero del 2006.

Que, mediante Informe N° 001-2006-GAGB el señor Alfredo Gutierrez Bellota indica que por error involuntario se recepciono el expediente, el mismo que contraviene la Ordenanza antes acotada y que por lo tanto se debe proceder a la devolución del expediente, así como del pago correspondiente.

Por los considerados expuestos y en mérito a las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PROCÉDASE a la devolución del expediente N° 00053-2006 y la cantidad de S/. 30.00 (treinta con 00/100 nuevos soles) a doña Zuleika Livia Villagra de las Casas, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: PROCÉDASE a la notificación de la presente, en su dirección domiciliar Urb. La Campiña M-14 Sector V - Socabaya.

ARTICULO TERCERO: ENCÁRGUESE a la Gerencia de Administración a través de las Subgerencias de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/CPE/dpy
c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Administración (con expediente)
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Alfredo Zegarra Tejada
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000424